

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Las memorias de grado, se componen de una memoria principal y los anexos. La memoria principal no se puede editar, al ser un documento generado a partir de la aplicación informática. Los anexos, al ser documentos generados a partir de un documento en formato Word, sí se pueden editar y no hay problema para identificar las modificaciones que se quieran realizar directamente en los mismos.

Por lo tanto para las modificaciones de la memoria principal no editable, que no están en los anexos, utilizaremos este formulario

Se deben detallar las modificaciones propuestas **de manera exhaustiva y sin lugar a interpretaciones**, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación. Se rellenará una tabla para cada una de las modificaciones.

Como ejemplo para una modificación de contenidos de una determinada asignatura se podría incluir una tabla parecida a la siguiente:

Descripción detallada de la modificación:	
Modificar los contenidos de la asignatura xxxx incluida en la materia yyyyy . Sustituir los contenidos indicados en el tema 7, por los siguientes: "zzzzzzz"	
Página:	15
Apartado:	5.5.1.3 CONTENIDOS
Párrafo:	

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR:

Descripción detallada de la modificación:	
Cambio de cuatrimestre de la asignatura optativa Tratamiento digital de señales.	
Página:	56
Apartado:	5.5.1 Módulo Optatividad general.
Párrafo:	Cambiar el cuatrimestre de Tratamiento digital de señales del cuatrimestre 8 al cuatrimestre 5.

Descripción detallada de la modificación:	
Cambio de cuatrimestre de la asignatura optativa Ingeniería de protocolos	
Página:	56
Apartado:	5.5.1 Módulo Optatividad general.
Párrafo:	Cambiar el cuatrimestre de Ingeniería de protocolos del cuatrimestre 5 al cuatrimestre 8.

Descripción detallada de la modificación:	
Cambio de denominación de la asignatura optativa Microcontroladores por Complementos de electrónica.	
Página:	61
Apartado:	5.5.1 Módulo Optatividad general.
Párrafo:	Cambiar "Nivel 3: Microcontroladores" por "Nivel 3: Complementos de electrónica".

Descripción detallada de la modificación:	
Cambio de contenidos de la asignatura optativa Complementos de electrónica (Microcontroladores antes del cambio de denominación).	
Página:	64
Apartado:	5.5.1 Módulo Optatividad general.
Párrafo:	Sustituir los contenidos actuales de Microcontroladores por los siguientes contenidos: Complementos de Electrónica Bloque I. Fuentes de alimentación

	<p>Bloque II. El amplificador operacional. Aplicaciones</p> <p>Bloque III. Fundamentos de la instrumentación electrónica</p> <p>Bloque IV. Fundamentos de los sistemas de alimentación en equipos de información y comunicaciones</p>
--	---

Descripción detallada de la modificación:	
Eliminación de las referencias a Proyecto Fin de Carrera por Trabajo Fin de Grado	
Página:	70
Apartado:	8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Párrafo:	Borrar "Normativa de Proyectos Fin de Carrera, en vigor" y poner "Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en vigor"

Descripción detallada de la modificación:	
Corrección necesaria para actualizar la normativa por la que se rigen los grados.	
Página:	70
Apartado:	8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Párrafo:	<p>Borrar los enlaces: http://www.ujaen.es/centros/epsil/pdf/normativapfc.pdf http://www.ujaen.es/centros/epsil/pdf/nuepfc.pdf http://www.ujaen.es/centros/epsil/pdf/art16-2.pdf http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsil/docencia/proyectos-carrera y sustituir por los enlaces: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D120_Normativa_TFG_UJA.pdf http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/epsil/Normativa_TFG_EPSL_UJA_aprobada%20JC_2013_07_23_0_0.pdf</p>

Descripción detallada de la modificación:	
Corrección necesaria para actualizar la normativa por la que se rigen los grados.	
Página:	70
Apartado:	8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Párrafo:	<p>Borrar el enlace: http://www10.ujaen.es/node/10118/download/D11.pdf y sustituir por el enlace: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicest/Informacion_general/D11_Regl_Reg_Academico_Eval_Alumnado.pdf</p>

Descripción detallada de la modificación:	
Corrección necesaria para actualizar la normativa por la que se rigen los grados.	
Página:	70
Apartado:	8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Párrafo:	<p>Borrar el enlace: http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf y sustituir por el enlace: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicest/Informacion_general/D11_Regl_Reg_Academico_Eval_Alumnado.pdf</p>